

PALABRAS DE CLAUSURA DE LAS VII JORNADAS DE ARBITRAJE 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

JOSÉ GREGORIO TORREALBA R.*

* Presidente de la Asociación Venezolana de Arbitraje para el periodo 2019-2021. Profesor de la Especializaciones en Derecho Administrativo y Derecho Mercantil de la Universidad Católica Andrés Bello (2005-2018). *PhD* (Candidato) y *LL.M.* (2004), *King's College London, University of London*; *Chevening Alumni* (2003); Especialista en Derecho Administrativo (2002), Universidad Católica Andrés Bello, Abogado (1997), Universidad Santa María.

Señores Presidente e Individuos de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales,
Señores miembros del Consejo Directivo de la Asociación Venezolana de Arbitraje
Señores Presidentes Honorarios de la Asociación Venezolana de Arbitraje, Dres. Román Duque Corredor y Álvaro Badell;
Señores expositores de la VII Jornadas de Arbitraje
Señor Rodger Farrell
Distinguido público

Me toca hoy clausurar por segunda y última vez como presidente de la Asociación Venezolana de Arbitraje este gran evento que hemos venido organizando con mucha tenacidad anualmente desde 2014, por lo que pido disculpas si me extiendo un poco en mis palabras pues es un evento especial para mí. Como decía, fue en 2014 que la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, para entonces presidida por el Dr. Luis Cova Arria, decidió dar su apoyo a la AVA, presidida por el Dr. Román Duque Corredor, en la organización de la primera edición de las Jornadas de Arbitraje. Desde aquella primera oportunidad que nos brindó la Academia para recibirnos en su salón de sesiones, podemos decir que las Jornadas de Arbitraje se han convertido en uno de los eventos más esperados por la comunidad arbitral venezolana, y hoy día, gracias a la tecnología, lo será para muchos fuera de nuestras fronteras.

Quiero resaltar que este evento es uno de los muy pocos que brindan la oportunidad de postularse para participar como expositores, para lo que la AVA designa un comité independiente que es el encargado de evaluar las postulaciones y seleccionar las dos ponencias que se presentarán junto a los expositores designados por la Academia. Este año

hemos tenido el privilegio de escuchar a expertos que es difícil poder reunir, pero de nuevo, la virtualidad ha permitido contar con la presencia del Dr. Allan Brewer Carías que nos ha dado una visión comprensiva sobre la progresiva aceptación del arbitraje en el Derecho Administrativo, una relación que ha estado llena de altibajos pero cuya tendencia es irreversible hacia su aceptación definitiva. Y es que el arbitraje deberá contar con un lugar privilegiado en las relaciones contractuales entre la Administración Pública y los particulares así como en materia de inversiones para la recuperación del país, pues hablamos de una institución que se mantiene como un pilar para el Estado de Derecho y sobre todo para la generación de confianza en un país que ha visto como la justicia se deforma cuando se trata del control de la actividad administrativa. Vale la pena mencionar que sobre la interpretación del artículo 22 de la Ley de Promoción y Protección de Inversiones los tribunales arbitrales no tomaron en cuenta el principio pro-arbitraje ampliamente recogido en la jurisprudencia venezolana al menos desde el año 2008. En lo personal, me inscribo entre los que hemos apoyado la interpretación que ha sostenido el Dr. Brewer al respecto.

El Dr. Eloy Anzola, reconocido como uno de los pioneros del arbitraje moderno en Venezuela, nos ha ofrecido una amplia visión sobre el recurso de nulidad contra el laudo arbitral, exposición muy pertinente si tomamos en cuenta el riesgo inminente que corre la institución del arbitraje al querer ejercer contra las decisiones de los árbitros recursos que no son los que han sido especialmente diseñados para el arbitraje, no por nuestro legislador, que adoptó en gran medida la Ley Modelo de la CNUDMI, sino por la experiencia universal recogida en ese instrumento y que ha llegado a la conclusión de que sí debe haber control judicial sobre el laudo, pero que el mismo debe estar limitado a las causales de nulidad que ha recogido nuestra Ley de Arbitraje Comercial. Luce pertinente dirigir nuestra atención a la naturaleza del laudo arbitral, que parece un tema trillado, pero que precisamente por querer equipararlo a la sentencia judicial en todos sus aspectos, se generan estas situaciones en las que abogados y tribunales pretenden aplicar remedios que no se ajustan al sistema arbitral. El recurso de nulidad tiene un alcance suficiente para cubrir cualquier violación a la garantía del debido proceso.

Ya el año pasado, en este mismo foro, el Dr. Luciano Lupini había expuesto sobre mediación y este año dos de los expositores han dedicado sus reflexiones a este tema. El Dr. James Otis Rodner, siempre varios pasos más adelante, nos ha puesto a pensar sobre la efectividad de la mediación y los aportes que para el desarrollo de este medio alternativo de solución de controversias ha significado la adopción por muchos países de la Ley Modelo sobre Mediación de la CNUDMI y de la Convención de Singapur, punto en el que se ha enfocado la exposición del Dr. José Alberto Ramírez, que ha puesto de relieve la importancia que esta convención tiene para la expansión de la mediación. Creo que es muy importante destacar que se busca con esos instrumentos el mismo efecto que tuvo para el arbitraje la Convención de Nueva York y la Ley Modelo de Arbitraje Comercial de la CNUDMI, lo que definitivamente, como lo han mencionado ambos, dará forma al futuro de la mediación a nivel internacional. Vale la pena trabajar para que Venezuela adopte la Ley Modelo sobre Mediación de la CNUDMI, ya que ha suscrito la Convención de Singapur, para que se inserte de lleno en el sistema internacional para la mediación.

Eventos como el de hoy están llamados a hacernos reflexionar sobre el papel que estamos jugando nosotros como abogados en la Venezuela que nos ha tocado vivir. El foro venezolano debe aprovechar las ventajas que ofrecen la negociación, la mediación y otros medios alternos y comenzar a asumirlos como un paso previo al inicio de procesos judiciales o arbitrales, pues históricamente han demostrado ser las herramientas más costo-eficientes para resolver disputas. Como abogados, para nuestra propia supervivencia, es necesario que logremos que el público, nuestros representados, recuperen la confianza en que el derecho funciona y puede ser ejercido. Para ello, hace falta entre nosotros un gran acuerdo como gremio si pretendemos que en Venezuela la abogacía siga siendo una profesión decente para ganarse la vida honestamente.

En la crisis sin precedentes que estamos afrontando en el país, de la que no escapa nadie, el Poder Judicial ha sido uno de los más afectados. Es una realidad que ha sido además aumentada por el efecto de la pandemia, que ha ocasionado que la ciudadanía haya pasado la mayor parte

del año 2020 sin poder resolver sus controversias en los tribunales de justicia. Esto es una de las mayores diferencias que han resaltado este año, porque si tomamos como punto de referencia el interés superior de que la ciudadanía cuente con un servicio de administración de justicia, la conclusión es que el arbitraje ha cumplido, pues ha funcionado sin interrupciones aprovechando la flexibilidad de su propio diseño legislativo y la que dan los recursos tecnológicos con los que cuentan los Centros de Arbitraje en Venezuela. El foro venezolano tiene que prestar atención a esta situación y formarse en materia de métodos alternos de solución de controversias y particularmente en el arbitraje. Es por todos conocido que el número de demandas presentadas ante la jurisdicción ordinaria ha disminuido de forma notoria y esto es un signo alarmante, porque los conflictos siguen ahí, siguen surgiendo diariamente, pero la ciudadanía ha perdido la confianza necesaria en el Poder Judicial, aunado al hecho cierto de que nuestro procedimiento civil se ha quedado rezagado ante una crisis económica que devora los valores con cada minuto que pasa. Lo curioso es que el número de nuevos arbitrajes no refleja que esas disputas estén siendo resueltas conforme a derecho por tribunales arbitrales, lo que nos deja con pocas opciones: las partes están resolviendo sus conflictos por su cuenta o sencillamente han dejado de ejercerlos. Creo que esto se debe a que los abogados, en general, no han terminado de considerar el arbitraje como una opción. Aun cuando ciertamente hoy hay mucho más interés, es hora de que la generalidad de los abogados venezolanos voltee a mirar al arbitraje sin prejuicios y busquen respuestas a las inquietudes o dudas que puedan tener. No me refiero a no trabajar por mejorar el Poder Judicial, es imprescindible hacerlo, me refiero a satisfacer una necesidad inmediata de la ciudadanía con una solución que perdurará en el largo plazo.

Quiero finalmente aprovechar esta oportunidad para destacar el valioso trabajo que ha venido haciendo el Consejo Directivo de la AVA, en particular con algunos de los proyectos que estamos a punto de terminar. El anuario de la AVA ya está culminando la etapa del arbitraje doble ciego, por lo que es lo más probable que contemos con el primer número de esta importante publicación durante el primer trimestre de 2021.

El Consejo Directivo de la AVA aprobó el mes pasado el primer borrador de sus Reglas de Arbitraje Independiente para dar una opción

a quienes desean tener arbitrajes ad-hoc que pueda funcionar adecuadamente bajo la Ley de Arbitraje Comercial y de sus Reglas sobre Pruebas que podrán ser utilizadas por abogados y tribunales arbitrales con un enfoque que resultará más cómodo al abogado venezolano pero sin abandonar la flexibilidad y modernidad de la práctica arbitral moderna. Ambos instrumentos serán puestos a disposición de la comunidad arbitral para recibir sus comentarios antes de su aprobación final. Estén pendientes de nuestras redes, donde serán publicados, pues contienen novedades que darán mucho que decir, incluso en la comunidad del arbitraje internacional, porque los Grupos de Trabajo que han tenido meses trabajando en estos instrumentos han dado con estrategias creativas, originales y prácticas para resolver puntos pendientes del arbitraje internacional. Como abogados venezolanos, estoy seguro de que esto será motivo de orgullo para todos.

La comunidad arbitral venezolana está en plena expansión y con razón, pues el arbitraje representa una gran oportunidad de desarrollo profesional dentro y fuera de nuestras fronteras. La Asociación Venezolana de Arbitraje está haciendo esfuerzos importantes para posicionarse a nivel internacional y lograr servir como plataforma a abogados y árbitros venezolanos para que puedan forjar una carrera en el arbitraje internacional. Por esta razón, hemos organizado eventos que podemos llamar bi-direccionales, con ponentes venezolanos dirigidos a audiencias nacionales y extranjeras y con importantes expertos del mayor prestigio en el mundo del arbitraje, que nos permite continuar en nuestra formación y mantenernos al tanto de las últimas tendencias. En este campo, quiero adelantar que hemos estado trabajando y en contacto con la CNUDMI para solicitar que se de a la AVA el estatus de observadora de las sesiones de los Grupos de Trabajo que se ocupan de las grandes discusiones sobre las reformas y avances que actualmente se plantean en el arbitraje internacional. Si conseguimos este estatus para nuestra asociación, podremos enviar una delegación a las sesiones de la CNUDMI y formular los aportes de la comunidad arbitral venezolana a los instrumentos que actualmente se trabajan en ese organismo internacional. De lograrlo, debe ser prioritario para nosotros como abogados venezolanos destacar en este importantísimo foro universal con aportes valiosos que la comunidad arbitral venezolana está en plena capacidad

de hacer, porque la crisis no es lo que nos define, pero tenemos que hacerlo saber.

No quiero dejar de mencionar nuestro agradecimiento a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales por ser un apoyo fundamental para lo que se ha logrado en materia de arbitraje. Varias han sido sus publicaciones y eventos sobre la materia que se han convertido en clásicos de la literatura especializada en Venezuela. Pero, además, siempre hay que resaltar la contribución de los Académicos en estos momentos históricos. Son siempre pocas las palabras que podamos ofrecer a los miembros de esta corporación por la valentía que han tenido en asumir con sus actividades, foros, comunicados y pronunciamientos la defensa del Estado de Derecho. La Academia, además, ha abierto sus puertas para la celebración de estos eventos y para que el foro venezolano exprese las múltiples preocupaciones que le aquejan en todas las ramas del derecho. Ese liderazgo, insisto, valiente, lo aplaudimos desde la AVA y me atrevo a decir que desde la generalidad del foro.

Quiero finalizar estas palabras, que como mencioné al principio, son las últimas que me tocará dar en este evento como Presidente de la AVA, felicitando a los expositores que hoy han compartido con nosotros sus reflexiones en brillantes ponencias y agradeciendo a todos los miembros del Consejo Directivo de la AVA y a los Académicos con los que he tenido el privilegio de trabajar durante estos últimos 7 años en la organización de las Jornadas de Arbitraje. Particularmente, a los Académicos Luis Cova Arria, Gabriel Ruan, Eugenio Hernández Bretón y Humberto Romero Muci, que como presidentes de la Academia nos han acompañado siempre. Al Dr. Román Duque Corredor, que como presidente de la AVA en el año 2014 tomó la iniciativa de organizar la primera edición de este evento. Al Dr. Rafael Badell, que ha estado impulsando para que las ponencias sean entregadas por escrito para la publicación en el Boletín de esta Corporación, a todos los académicos que han participado como ponentes. No menos importante, quiero agradecer a la Sra. Evelyn Barboza, quien ha sido una colaboradora incansable e incondicional en la organización de las siete ediciones de este evento y por supuesto, el apoyo técnico del Centro Empresarial de Conciliación y Arbitraje para esta séptima edición.

Ha sido un grandísimo honor haber participado en la organización de este evento durante los últimos 7 años, no me queda duda que quedan muchas ediciones por delante a las cuales asistiré con mucho interés entre el público.

A todos, muchas gracias.